

MARTES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 223

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2023-9899 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 34/03 por crédito extraordinario. Expediente 1943/2023.*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido contra el acuerdo inicial de aprobación del Expediente de Modificación de créditos 34/03 del ejercicio 2023, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 11 de octubre de 2023, se considera definitivamente aprobado en virtud de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ofreciendo el siguiente resumen:

Aprobar el expediente de Modificación de Créditos número 34/03 del ejercicio 2023 (crédito extraordinario), con cargo al presupuesto general del Ayuntamiento de Noja para el ejercicio 2023:

APLICACIÓN DE GASTOS - BAJAS

Aplicación presupuestaria				Imp. Inic.	Imp. baja
0	322	621	01	2.547.081,79 €	114.950,00 €
TOTAL BAJAS					114.950,00 €

APLICACIÓN DE GASTOS - ALTAS

Aplicación presupuestaria				Concepto	Imp. Inic.	Imp. Alta
0	171	625	01	Juegos infantiles parque Marqués de Velasco		48.400,00 €
0	171	635	01	Reposición de juegos infantiles parque Los Juncos		66.550,00 €
TOTAL ALTAS						114.950,00 €

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 14 de noviembre de 2023.

La alcaldesa-presidenta.

Mireia Maza Somarriba.

2023/9899

CVE-2023-9899